

Evaluación de adjudicación número: 001-2026-OP-DPP-DG

Fecha: 12 de febrero de 2026

Ejercicio 2025

Detalle de la acción									
Nombre	Ubicación	Modalidad de asignación	Monto asignado	Periodo de ejecución	Aplicación legislativa	Tipo de recurso	Anticipo	Programa	Documento asignación de recursos
"Construcción de red de drenaje sanitario en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Puente de las Puentes, tramo calle Independencia"	Puente de las Puentes, Guanajuato	Adjudicación directa	3637,006.37 (seiscientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 97/100 M.N.) IVA incluido.	40 días naturales	Estatal	Devolución de IVA (DEVIVA)	30.00%	SIMAPAG	Minuta de la reunión del 27 de enero del 2025 de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Empresas propuestas								
Contratista	Representante ante legal	Representante técnico	Especialidad	Padrón de contratistas		Lugar de origen	Obras / proyectos ejecutados para SIMAPAG el último año	Evaluación al desempeño
				Número	Vigencia			
Ingeniería de Innovación de la construcción ALX, S.A. DE C.V.	N3-ELIMINADO	N6-ELIMINADO	Obras complementarias de drenaje (manchas, arquetas, pozos), obra de infraestructura vial tipo a y b, obra hidráulica básica	GTO-SOP-PUC-3740-2019	19 de abril de 2025	N9-ELIMINADO	2	4-31
N1-ELIMINADO	N4-ELIMINADO	N7-ELIMINADO	Obras de infraestructura vial tipo a y b	GTO-SOP-PUC-6259-2022	22 de junio del 2025	N10-ELIMINADO	2	24-30
N2-ELIMINADO	N5-ELIMINADO	N8-ELIMINADO	Obras de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial	GTO-SOP-PUC-3850-2017	11 de agosto de 2025	N11-ELIMINADO	2	51-61

Fundamento para la procedencia de la contratación por adjudicación directa

Decreto Número 162, emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, el 11 de diciembre de 2025, en el cual se establecen los montos para la adjudicación directa en el ejercicio fiscal 2026.

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 73. Los entes públicos sujetándose a los rangos de adjudicación establecidos por el Congreso del Estado, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, pudiendo celebrar contratos a través de los procedimientos de:

- I. Licitación simplificada; y
- II. Adjudicación directa.

Artículo 76. La selección que realicen los entes públicos deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad,

honradez y capacidad de respuesta de las contratistas, que aseguren las mejores condiciones para el ente público contratante.

Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 129. En los casos de adjudicación directa, conforme al monto de la obra o acción, la fundamentación y motivación que sirva de base a la misma formará parte del documento en el que se adopte la decisión.

Artículo 130. Los entes públicos contratantes, para seleccionar al contratista que será objeto de la adjudicación directa, deberán tomar en cuenta, por lo menos, los siguientes factores:

- I. Evaluación de cuando menos tres personas físicas o morales o de ambas;
- II. Montos de contratación;
- III. Cumplimiento de sus obligaciones contractuales en por lo menos el año anterior a la fecha de selección;
- IV. Cumplimiento en los cierres administrativos de los contratos celebrados;
- V. Solventación oportuna a las observaciones de los órganos de control;
- VI. Especialidad del contratista; y
- VII. Regionalización o ubicación geográfica de la persona física o moral.

Con relación a lo anterior, la Dirección de Planeación y Programación unidad administrativa encargada del seguimiento y control de la ejecución de la obra pública y servicios relacionados, realiza la evaluación de las siguientes tres empresas y/o personas físicas:

Empresa y/o Persona Física	Ingenio e Innovación de la construcción ALX, S.A. DE C.V.	N12-ELIMINADO 1	N13-ELIMINADO 1
Representante Legal:	N14-ELIMINADO 1	N15-ELIMINADO 1	N16-ELIMINADO 1
II. Monto propuesto	\$655,958.18	\$681,469.76	\$650,798.77
III. Cumplimiento de obligaciones contractuales	Cumple, cumplió con sus obligaciones contractuales	Cumple, no tuvo contratos el pasado ejercicio	Cumple, no tuvo contratos el pasado ejercicio
IV. Cumplimiento de cierres administrativos	Cumple, cumplió con sus cierres administrativos	Cumple, no tuvo contratos el pasado ejercicio	Cumple, no tuvo contratos el pasado ejercicio
V. Solventación de observaciones de órganos de control	Cumple, sin observaciones.	Cumple, no tuvo contratos el pasado ejercicio	Cumple, no tuvo contratos el pasado ejercicio

VI. Especialidad del contratista	Obra complementaria de edificación (canchas, andadores, plazas), obra de infraestructura vial tipo a y b, obra hidráulica básica.	Obra de infraestructura vial tipo a y b	líneas y redes de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial
VII. Regionalización del contratista	N17-ELIMINADO 2	N18-ELIMINADO 2	N19-ELIMINADO 2
PUC	GTO-SOP/PUC-3740-2016	GTO-SOP/PUC-5259-2022	GTO-SOP/PUC-3850-2017
Vigencia	19 de abril de 2026	22 de junio del 2026	11 de agosto de 2026

Sirva la información de esta evaluación para su acuerdo por el Presidente del Consejo Directivo y el Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, para la Adjudicación Directa de la obra en cuestión, siendo la persona moral, Ingenio e Innovación de la construcción ALX S.A. DE C.V., representada por el C. **N20-ELIMINADO 1** siendo esta la más conveniente con relación a los criterios de selección en términos de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez, además de las consideraciones contenidas en el Artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Atentamente

Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz
Director de Planeación y Programación

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77,

FUNDAMENTO LEGAL

Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

17.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

18.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

19.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.